

Quito, 23 de Abril del 2018

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

**SEÑORAS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMULSA
PRODUCTOS MULTIPLES S.A.**

I ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las Comisariías de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia, presento a las señoras accionistas para su conocimiento, consideración y aprobación **EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, contenido en los siguientes puntos:

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO:

El examen realizado comprende la revisión de los estados financieros como: Estado de Situación, de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2017. La revisión de la documentación, me permite informarles que la Administración ha cumplido con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, normas legales, estatutarias y reglamentarias, e

igualmente, se ha aplicado las resoluciones de la Junta General.

Adicionalmente efectué mi examen conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2017. Estas normas obligan a que la revisión sea diseñada y realizada con el objeto de obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen en base a pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

2.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Al haber revisado y analizado el sistema de control interno concluyo que el mismo se ha conformado por un conjunto de normas, formularios, procedimientos e instructivos tanto escritos como verbales, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia de las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de éste contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente contribuyendo satisfactoriamente con la naturaleza de la actividad que se ha proyectado en la empresa. Sin embargo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores no detectados.

3.- OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La revisión de las cifras correspondientes al período del año 2017, me permite

opinar que los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio económico, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo la revisión contable no revela situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de PROMULSA como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado

4.- INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los nombramientos de las Administradoras de la empresa, se hallan en orden, y vigentes.

II CONCLUSIONES

1.- Ratificando lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las Normas Internacionales de Información Financiera, normas estatutarias y legales, y ha aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, ha actualizado los procedimientos de control interno, y ha organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcados dentro de las disposiciones legales.

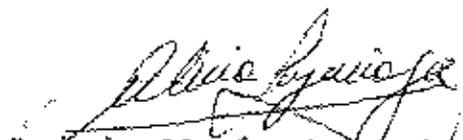
2.- Los ingresos de la empresa en el 2017 disminuyeron en US \$ 96.876,58 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS) equivalente al 6% con respecto al 2016. En ésta disminución tuvieron incidencia entre otros los siguientes factores:

1. Paralización del sector de la construcción, dado por la falta de liquidez del sector público que complico la economía en general.
2. La competencia de los propios fabricantes, siempre será un limitante de las ventas.
3. Las importaciones de cerámicas y porcelanatos, han complicado la comercialización de los productos nacionales que vende la empresa ya que para ser competitivos hemos tenido que bajar sustancialmente el margen de rentabilidad mientras que los gastos se han mantenido.
4. La vigencia de la llamada Ley de Plusvalías detuvo casi totalmente el mercado inmobiliario generando un alto nivel de morosidad en las cuentas de los clientes y el cierre de varias empresas vinculadas al sector de la construcción.

Por otra parte conviene señalar que la Gerencia General condujo la gestión administrativa, comercial y financiera de la empresa en orden a la planificación y proyecciones anuales establecidos por la junta de accionistas.

3.- En lo referente a los resultados económicos de la empresa, esta mantiene buenos niveles de solvencia, solidez, rendimiento sobre activos, etc. Además producto del ejercicio económico se obtuvo una pérdida de US \$ 26.902,57 (VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS DOLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS).

Atentamente,


Alicia María Lusuriaga Chávez
RUC: 1200902011001
COMISARIO